

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 60

Res. 42

Exp. 3/10150/2016 y agdo

3 1 DCT. 2017

Montevideo.

VISTO: estas actuaciones por las que el Liceo Privado International College, del Departamento de Maldonado solicita autorización para el dictado de los cursos de 1er año de Ciclo Básico Plan 2006, a partir del marzo de 2016;

CONSIDERANDO: I) que fueron cumplidos los trámites administrativos de rigor, no oponiéndose reparos por parte de las Inspecciones de Asignaturas intervinientes;

II) que División Jurídica a fojas 395 informa que la documentación de la personería jurídica aportada, se encuentra ajustada a Derecho y a la Ordenanza 14;

III) que a fojas 425 luce el DICTO de la Dirección Sectorial de Infraestructura donde se sugiere habilitar en forma provisoria el local hasta el 28/02/2020;

IV) que el Liceo propuesto como Adscriptor es el Liceo de Punta del Este;

V) que la Profesora ELENA PATIÑO se viene desempeñando como Directora y acredita los extremos exigidos por la Ordenanza 14 y las Circulares 2289/97 y 2670/05;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ordenanza 14; EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- Conceder la habilitación pedagógica para el dictado de los cursos de 1^{er} año de Ciclo Básico a partir del año 2016, al Liceo Privado INTERNATIONAL COLLEGE del departamento de Maldonado.
- Establecer que el Liceo Adscriptor para el referido centro de estudio será el Liceo de Punta del Este.

- Aceptar la designación como Directora de la Profesora ELENA PATIÑO, quien acredita los extremos de la normativa vigente.
- 4) Tomar conocimiento del Dicto de fecha 27/10/207 Prov. 401/2017, por la que se habilita de manera provisoria el local que ocupa el Liceo Privado hasta el año 2020, debiendo presentar los interesados la documentación final de los trámites que se iniciaron ante la Intendencia de Maldonado y la Dirección Nacional de Bomberos.

Librese Nota Circular,

Comuníquese a la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados y por su intermedio a los interesados.

Cumplido, archívese.-

Prof. SANDRA CUNHA RAU Secretaria General Ontsejo de Educación Secundana

Orrego de Educación Secundana Insp. Prof. Celsa Puente DIRECTORA GENERAL